CONTRATO P 8119 de 2023

Contratante:					INTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Contratista:					ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS
NIT					800.013.617-2
Representante Legal					MAURICIO UPEGUI RUIZ
Cédula del Representante					70056847
Tipo y Número del Contrato:					CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS P **8119 de 2023**
Objeto del Contrato:					Mantenimiento preventivo y correctivo de grupos electrógenos o plantas eléctricas que se encuentran en los campus del ITM
Fecha de Firma del Contrato:					13 de septiembre 2023
Fecha del Acta de Inicio:					20 de septiembre 2023
Plazo Inicial:					Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023
Fecha de terminación del contrato:					15 de diciembre de 2023
Valor inicial del contrato:					VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 24.499.998) Iva incluido
CDP					7917/2023
RPC					8119/2023
Valor definitivo del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 24.499.998) Iva incluido.				
Valor Ejecutado:	VEINTI UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($21.824.393)				
Supervisor	Sí	**Interventor**	NO	**Nombre:**	JORGE IVÁN PATIÑO ARISTIZÁBAL
Número del Contrato de Interventoría o Cargo del Supervisor:					Profesional Universitario – Área Física y Servicios Generales
Supervisor de la Interventoría:					N/A

YOLANDA MARÍA HENAO PEÑA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Número 43.507.013, en representación del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – Institución Universitaria, quien actúa por delegación según Resolución Rectoral No. 202302107 de 2023, que en adelante se denominará EL INSTITUTO MAURICIO UPEGUI RUIZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 70056847, actuando como representante legal de ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS, identificada con NIT 800.013.617-2, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, y con la asistencia de JORGE IVÁN PATIÑO ARISTIZÁBAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Número 71.725.262, quien actuó en el presente contrato como Supervisor. Se reunieron con el propósito de liquidar bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas hasta el día 15 diciembre 2023

2. Durante la ejecución no se realizaron adiciones, ampliaciones, modificaciones ni suspensiones al contrato.

3. Durante la ejecución del contrato no se materializaron los riesgos definidos en los Estudios Previos.

4. La relación de pagos fue la siguiente:

No. Pago	Factura	Fecha	Valor Cobrado	Fecha Recibido a Satisfacción	Rubro de RCP Afectado	Valor Pagado
1	EIU20734	17/11/2023	$1.850.330	22/11/2023	21202020080001	$1.850.330
	EIU20735	17/11/2023	$1.788.796	22/11/2023	21202020080001	$1.788.796
	EIU20733	17/11/2023	$2.014.813	22/11/2023	21202020080001	$2.014.813
	TOTAL, PAGO 1					**$5.653.939**
2	EIU20896	14/12/2023	$2.385.813	19/12/2023	1202020080001	$2.385.813
	EIU20897	14/12/2023	$2.385.813	19/12/2023	1202020080001	$2.385.813
	EIU20898	15/12/2023	$1.788.796	19/12/2023	1202020080001	$1.788.796
	EIU20899	15/12/2023	$9.610.032	19/12/2023	1202020080001	$9.610.032
	TOTAL, PAGO 2					$16.170.454
Valor acumulado			**$21.824.393**			
Valor por ejecutar			**$2.675.605**			
Porcentaje de ejecución financiera			**89,10%**			

5. La ejecución financiera del contrato fue la siguiente:

Contratista	ELECTRO INGENIERIAS UPEGUI S.A.S
Identificación	800013617
Número del Contrato	8119
Tipo de Operación	608
Fecha Inicio	20-septiembre-2023
Fecha de Terminación	15-diciembre-2023
Fecha de Impresión	11-enero-2024

A continuación se relaciona el cuadro de ejecución financiera, donde se discriminan los pagos realizados.

Valor Inicial del Contrato	$	24,499,998.00
Valor Adiciones	$	0.00
Valor Total del Contrato	$	24,499,998.00
Valor Pagado	$	21,824,393.00
Saldo del Compromiso Presupuestal	$	0.00
Valor Cuenta de Cobro	$	0.00
Valor Liberado a la Fecha de Liquidación	$	2,675,605.00
Valor a Liberar	$	0.00
Deuda	$	0.00
Saldo a Favor	$	0.00
Valor Neto a Pagar	$	0.00
Vo.Bo. Departamento Financiero		

Observaciones El contrato se ejecutó en un 89.10%

6. Según lo anterior, fue necesario liberar presupuesto por DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CINCO PESOS. ($2.675.605)

7. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social y aportes parafiscales

8. Habiendo unidad de criterio, las partes llegan al siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declararse a paz y salvo por todo concepto de las obligaciones reciprocas ejecutadas dentro del plazo del contrato.

SEGUNDO. El contratista garantizará la calidad del servicio durante el periodo de vigencia de las garantías exigidas, sin perjuicio de la garantía legal de los productos de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor). La institución verificará su correcto funcionamiento; así como el cumplimiento de las obligaciones pos contractuales.

TERCERO. Dar por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No P 8119 de 2023

CUARTO. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo a satisfacción de obras, bienes o servicios, c) cuadro de ejecución financiera, d) acuerdos, conciliaciones y transacciones que se realizaren para poner fin a divergencias.

Se suscribe por los intervinientes en la ciudad de Medellín el día 24/04/2024

CONTRATANTE
Nombre YOLANDA MARÍA HENAO PEÑA
Cargo Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

CONTRATISTA
MAURICIO UPEGUI RUIZ
Rep legal
ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS

SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
Nombre JORGE IVÁN PATIÑO ARISTIZABAL
Cargo Profesional Universitario Área Física y Servicios Generales

INTERVENTOR
Nombre
Cédula
No. De Contrato

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Camilo César Molina Cerón Apoyo a la supervisión	Alejandra Vanessa Londoño Fuentes Abogada Oficina Asesora Jurídica Stefanny Gisell Guerrero Henao Profesional Universitario Departamento Financiero y Comercial	Nidia Torres Holguín - Jefe de Oficina - Departamento Financiero y Comercial - Delegado Oficina de Presupuesto.